



Municipio de Tulum

Dirección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Núm. Oficio: DGDTUS/2023/055
Fecha: 31 de enero de 2023

Asunto: Anuencia de tala de un árbol.

GRUPO MALICA S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Por medio del presente le informo sobre su solicitud ingresada el día 26 de enero de 2023 para llevar a cabo la tala de un ejemplar arbóreo, con la finalidad de realizar el trabajo de cableado subterráneo para el suministro eléctrico del predio ubicado en el [redacted] con clave catastral [redacted] mismo que tiene una superficie total de **1,453.84 m²**, con base en la opinión técnica generada por personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental el árbol ubicado fuera del predio del solicitante (vía pública) obstruye los trabajos para el abastecimiento de energía eléctrica, por ello la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable tiene que **OTORGAR** la presente **ANUENCIA DE TALA DE UN EJEMPLAR ARBOREO**, debiendo el interesado dar cabal y total cumplimiento a las siguientes:

CONDICIONANTES

1. Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser almacenados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos para su disposición final, debido a lo anterior deberá presentar una fotografía o comprobante de dicha acción.
2. Deberá abstenerse de depositar en vía pública los residuos resultantes de la actividad realizada, debiendo disponer de los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo mediante un manifiesto de recibido y evidencia fotográfica ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental la disposición final de los residuos.
3. Durante las actividades de la remoción se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con el uso de sanitarios portátiles o sanitarios permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
4. De igual forma mencionar que queda estrictamente PROHIBIDA la tala de MANGLE, así como, el derribo de cualquier árbol incluido en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMA/SSA1-2010 y de árboles Monumentales.
5. Esta anuencia es válida por un periodo de **03 meses** a partir de la fecha de emisión de mismo.
6. Está obligado a respetar lo solicitado, en caso de sufrir modificaciones, notificar a esta Dirección.

ESTA ANUENCIA ES NULA EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES AQUÍ ESTABLECIDAS Y SE DARÁ INICIO A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
2021-2024

ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL
TULUM QUINTANA ROO
2021-2024

ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ BURGOS
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.



02-23